



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 ABR 2012

Expte. N° 24.736/11

VISTO estas actuaciones y la Factura N° 00000469 del Lic. Jorge A. SILVERA, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los honorarios profesionales, por el dictado del curso "Utilización de Moodle para el CIU", organizado y realizado en el marco de las actividades planificadas para el ingreso 2012.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a fs. 83,

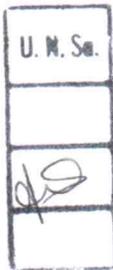
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado los gastos dispuestos en el artículo precedente, correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.3.4.5.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0182-12